



23 SEP 2014

Expte. N° 50057-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Silvana Valeria KASIAÑUK**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Silvana Valeria KASIAÑUK**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Lic. en Biotecnología (Plan 1998)

- Matemática I
- Matemática II
- Física I
- Física II
- Inglés Técnico I

Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)

- Con Matemática I
- Con Física I
- Con Física II
- Con Inglés Técnico

Para Equiparar:

Debe rendir los siguientes puntos exigidos por las respectivas Cátedras:

- Química General
- Tema 3: Líquidos y Soluciones: Nociones de Adsorción y de Coloides.
- Tema 5: Nociones de Equilibrio Iónico: Ecuación de Henderson - Hasselbach.
- Matemática I
- Matemática II

- Con Química General
- Con Matemática II

-Unidad IV: Introucción a las Ecuaciones Diferenciales. Ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden y de primer grado con variables separables y con coeficientes homogéneos. Solución general y particular de una ecuación diferencial.

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°
 HHB

0630 2014

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN